

# **El poder político local y la conformación de las élites regionales en la sociedad colonial: el caso de la gobernación de Girón en los siglos XVII y XVIII**

**Amado Antonio Guerrero Rincón**

## **INTRODUCCION**

Uno de los ejes temáticos sobre el cual se ha hecho especial énfasis, en la reciente historiografía colombiana, es el relacionado con la cultura política y especialmente con la forma como históricamente se fue constituyendo el poder. La crisis de los paradigmas políticos y teóricos que presuponían valores, actitudes, comportamientos y esquematizaban al conjunto de las relaciones sociales; la ampliación de las fronteras temáticas y metodológicas y la profesionalización del campo de la historia, han obligado a replantear muchas conclusiones y por ende a buscar nuevas explicaciones de los procesos que han caracterizado nuestra historia política.

En el caso que nos ocupa, por ejemplo, podríamos afirmar que la imagen de la sociedad colonial

americana ha sido enriquecida con los estudios que han profundizado en sus aspectos políticos. De los trabajos pioneros que estudiaron las políticas generales que se gestaron en las instituciones metropolitanas y que señalaron los derroteros doctrinales e ideológicos sobre la cuestión colonial<sup>(1)</sup>, y de aquellos que giraron alrededor de las instituciones corporativas encargadas de las funciones de gobierno y administración de justicia en las unidades administrativas

---

1. BAYLE, Constantino. *Los cabildos seculares en la América Española*. Madrid: Sapiencia, 1952. OTS CAPDEQUI, José María. *El Estado Español en las Indias*. México: 1941; *Nuevos aspectos del siglo XVIII en América*. Bogotá: 1945; *Instituciones*. Barcelona: Salvat, 1959. ZAVALA, Silvio, *Ensayos sobre la colonización española en América*. Buenos Aires: 1944; *Las instituciones jurídicas en la Historia de América*. México: Porrúa, 1971; *El mundo Americano en la época colonial*, 1976; entre otros.

(Virreinos, Capitanías Generales, Gobernaciones)<sup>(2)</sup>, se pasó a desarrollar otros trabajos con sugestivos enfoques teóricos y metodológicos que buscan desentrañar la conformación de valores, las formas como se articulaban los grupos de poder, las funciones políticas, las protestas sociales, los mecanismos de control y expresión política, etc.<sup>(3)</sup>.

Paralelamente a estos estudios se han realizado una serie de trabajos centrados en la comprensión de las instancias locales y regionales, de las expresiones y prácticas políticas jugaban un papel determinante como factor aglutinador y cohesionador-disgregador en las sociedades que se iban gestando y cuya manifestación se daba alrededor de la institución corporativa del Cabildo<sup>(4)</sup>.

2. LUCENA SALMORAL, Manuel. "Nuevo Reino de Granada. Real Audiencia y Presidentes". En: *Historia Extensa de Colombia*. Bogotá: Lerner, 1965.

3. BURKHOLDER, Mark y CHANDLER, D. S. *De la impotencia a la autoridad*. México: F.C.E, 1984; BROONER, Fred. "Peruvian encomenderos in 1630: elite, circulation and consolidation". En: *HAHR*, N° 64 (3), 1984, p. 532-554; COLMENARES, Germán. "La aparición de una economía política de las Indias". En: *Revista Universidad le Antioquia* N° 220, 1990, p. 31-44; también "La vida política colonial: el Nuevo Reino de Granada en el siglo XVIII. 1713-1740". En: *Nueva Historia de Colombia*. Bogotá: Planeta, 1989. T. I.; "El manejo ideológico de la ley en un período de transición". En: *Historia Crítica*. Bogotá: Universidad de los Andes. N° 4 (jul.-dic., 1990); "La ley y el orden social: fundamento profano y fundamento divino". En: *Boletín Cultural y Bibliográfico*. Bogotá: Banco de la República. Vol. 27 N° 22, 1990, p. 3-20; DOMINGUEZ, Jorge I. *Insurrección o lealtad. La desintegración del imperio español en América*. México: FCE, 1985; GARRIDO, Margarita. *Reclamos y representaciones. Variaciones sobre la política en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1815*. Banco de la República, Santafé de Bogotá, 1994; "La cuestión colonial". En: GUERRERO R. Amado (Comp.). *Cultura política, Movimientos sociales y Violencia en la Historia de Colombia*. Bucaramanga: UIS, 1993. T. III; "La política local en la Nueva Granada". En: *Anuario Colom-*

*biano de Historia Social y de la Cultura*. Bogotá: Universidad Nacional. N° 15, 1987; "Precursores de la independencia". En: *Gran Enciclopedia de Colombia*. Bogotá: Círculo de Lectores, 1991, T. I. p. 211-223; KONIG, Hans Joachim. *En el camino hacia la nación. Nacionalismo en el proceso de formación del Estado y de la nación de la Nueva Granada, 1750-1856*. Santafé de Bogotá: Banco de la República, 1994; MARZHAL, Peter. "Creoles and Government in the cabildo of Popayán". En: *The Hispanic American Historical Review (HAHR)*, 54, 1974. 637-659; también *Town in the empire. Government, politics, and society in seventeenth century Popayan*. Austin: University of Texas, 1978; MCFARLANE, Anthony. "Civil disorders and popular protest in the late colonial New Granada" En: *HAHR*, 64: 1, 1984; PHELAN, J. "El auge y la caída de los criollos en la audiencia de la Nueva Granada, 1700-1781". En: *Boletín de Historia y Antigüedades*. Vol. LIX, 1972, p. 597-618; GONGORA, Mario. "Social stratification in the colonial Chile". En: *HAHR*. 55: 3, 1975.

4. RODRIGUEZ, Pablo, *Cabildo y vida urbana en el Medellín Colonial*. Medellín: Universidad de Antioquia, 1992; WIESNER GRACIA, Luis. *Tunja, Historia Urbana. Ciudad y poder en el siglo XVII*. Tunja, 1991, s. p.; NICOLETTI, María Andrea. "El cabildo de Buenos Aires: las bases para la confrontación de una mentalidad". En: *Quinto Centenario. América: Economías, Sociedades, Mentalidades*. N° 13 (1987); VARGAS LES-

Para entender el caso de las colonias hispanoamericanas, obviamente hay que partir del reconocimiento de los ejes fundamentales de la lógica política colonial: una estructura de poder fundamentada en los instrumentos jurídicos y políticos establecidos en el "Derecho Indiano", un sistema de gobierno que le permitía a la Corona, "ser en todo momento árbitro de la situación" y la formación de una burocracia profesional y política que administraba el disgregamiento del poder en las diferentes instancias administrativas.

Pero la aplicación de los principios doctrinales y la ejecución de las políticas metropolitanas estaban mediadas tanto por las interpretaciones que de ellas hicieran los jueces y funcionarios, como por la correlación de fuerza entre el Estado y las oligarquías locales que defendían sus propios intereses. El orden social colonial par-

tía de la base del reconocimiento de una serie de prerrogativas y privilegios derivados del origen, nobleza, raza, orden de llegada y papel desempeñado durante los procesos de conquista, y dichos privilegios se fueron traduciendo en derechos que permitieron que estos grupos se distribuyeran ventajosamente los recursos productivos y controlaran y monopolizaran el poder político local. La cohesión ideológica del régimen colonial estaba dada entonces por la construcción de un sistema de lealtades y reciprocidades que beneficiaba tanto a la Corona como a los particulares. De un lado fidelidad, subordinación y defensa de los intereses reales y del otro, expectativas de riqueza material y estatus social a partir del reconocimiento social y la legitimación institucional de preeminencias y privilegios <sup>(5)</sup>.

Esta relación dialéctica que se establecía entre los grupos de poder local y el Estado colonial, planteaba necesariamente niveles de mediación entre la concepción teórica de la ley y la implantación práctica de la política, pues el Estado colonial tenía que contar con los sistemas locales de poder para ejecutar las políticas metropolitanas, lo que reprodujo, a nivel local, los mecanismos de explotación y contradicción que caracterizaron al régimen colonial. Las relaciones entre las oligarquías locales y la

---

MES, Julián. "El muy ilustre Cabildo de Santafé. Finanzas y administración económica". En: *La sociedad de Santafé colonial*. Bogotá: Cinep, 1990; GARNICA, Armando. *Estructura, función y jurisdicción del cabildo colonial: el caso de la ciudad de Ibagué*. Ibagué, 1983. s. p; ORTEGA RICAURTE, Enrique. *El Cabildo de Santafé de Bogotá*. Bogotá, 1957; GUTIERREZ RAMOS, Jairo. *El Marqués de San Jorge de Bogotá. Un estudio de caso sobre la élite santafereña preindependentista*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia, 1988. s. p.; GAMBOA, Jorge Augusto. *Cabildo y élites locales en la sociedad colonial. La ciudad de Pamplona y las minas de su distrito en el siglo XVII. (1590-1660)*. Antropología, Universidad Nacional, 1992. Tesis.

---

5. COLMENARES, *Op. cit.* 1989, p. 194.

burocracia metropolitana se hicieron particularmente tensas en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando las reformas borbónicas desconocieron el pacto implícito que existía entre la Corona y los criollos <sup>(6)</sup> y pretendieron imponer un esquema de gobierno y administración que no correspondía con los intereses de estas oligarquías ni tampoco con la compleja sociedad colonial de fines de siglo.

Los grupos de poder que se desarrollaron en las localidades y las regiones fueron tejiendo, con una urdimbre muy fina, la trama del poder y en ella entrelazaron la defensa de sus intereses económicos, los privilegios político y el reconocimiento a su estatus social. La consolidación de estructuras de parentesco y de relaciones personales que superaban, a veces, las instancias locales para acceder a los órganos de decisión, donde ejercían presiones e influencias que revestían favorablemente sobre sus intereses <sup>(7)</sup>, la conformación de "facciones y clientelas" que monopolizaban durante ciertos períodos y situaciones concretas los ámbitos de decisión política local; la apropiación de los discursos que buscaban rellevar los sentimientos de identidad e igualdad,

tanto de las comunidades indígenas, como de las mismas localidades, etc.; constituyeron algunas de las expresiones y prácticas políticas más utilizadas por las élites para afianzar su poder local y articularse a las políticas metropolitanas. Este conjunto de intereses, tanto privados como de la comunidad, encontraban su cauce institucional en el Cabildo o Ayuntamiento de la ciudad.

## I. LOS MIEMBROS DEL CABILDO

### 1. La provisión de los oficios "vendibles y renunciables"

Desde finales del siglo XVI la Corona Española adoptó la política, para proveerse de una mayor cantidad de ingresos y financiar sus campañas militares y necesidades burocráticas, de vender al mejor postor los cargos públicos. Así entonces una Real Cédula de 1591 ordenó subastar los de los Cabildos coloniales de América aconsejando que en el proceso de remate se diera preferencia a "los hombres de capacidad y cuando fuera posible a los primeros colonizadores y sus descendientes" <sup>(8)</sup>. Se exigía que el valor del cargo se cancelara en efectivo, preferiblemente de contado o en un corto plazo, y que los oficios rematados obtuvieran título y confirmación real, para lo cual se establecía un plazo máxi-

6. GARRIDO, *Op. cit.* 1987.

7. Ejemplos ilustrativos de esta forma de proceder constituyen los casos de la familia Olano que analiza Tovar Pinzón (1982) en Mompo y los de las familias Caicedo y Flórez, que estudia Colmenares (1983, 1989) en sus trabajos sobre la vida política en Cali y Santafé respectivamente.

8. HARING, Clarence. *El Imperio Hispánico en América*. Buenos Aires, 1958, p. 195.

mo de cinco años <sup>(9)</sup>. Estableció además, en dicha reglamentación, que si el rematante deseaba renunciar al cargo, debía entregarlo a la Corona para nuevamente sacarlo a remate, caso en el cual el rematante inicial recuperaba parte de la inversión realizada. Es de anotar que no siempre la normatividad escrita se aplicaba, mientras que en algunos casos los cargos adquiridos se perdían al no obtener el título de confirmación real, tal y como aconteció en Girón cuando Juan Díaz Sarmiento y Juan Rodríguez Sarmiento perdieron los de Alférez Real y Alcalde Provincial <sup>(10)</sup>; en otros, la ausencia de este título no dificultaba el ejercicio del cargo, tal y como lo hizo Manuel Ordóñez Valdez, quien durante 11 años ostentó, en el mismo Cabildo, el de Alcalde Provincial, hasta que en 1750 lo perdió. El cumplimiento de este requisito se constituía en una dificultad adicional que desalentaba las pretensiones de las élites locales y desvalorizaba los cargos, razones por las cuales, a mediados del siglo XVIII, se autorizó al Virrey a confirmar, sin necesidad de acudir al Consejo de Indias, los cargos de menor cuantía.

El Cabildo de Girón tuvo su origen en el momento mismo en que

el Capitán Francisco Mantilla de los Ríos fundó la ciudad en 1636, con la prerrogativa otorgada en la Capitulación de nombrar los primeros regidores; pero su proceso de consolidación y pleno funcionamiento sólo se logró en el curso del siglo siguiente con el desarrollo del poblamiento regional y del crecimiento económico de la ciudad y su jurisdicción <sup>(11)</sup>.

Aunque el Cabildo estaba conformado por miembros vitalicios y electivos <sup>(12)</sup>, aquí sólo nos vamos a referir a los primeros, cuya provisión era considerada como una regalía que la Corona utilizaba para compensar ciertos servicios y como una fuente de recursos financieros. En Girón los cargos de Alférez Real, Alguacil Mayor, Alcalde Provincial, Depositario General y Fiel Ejecutor se remataban entre los mejores postores mediante el siguiente procedimiento: inicialmente se efectuaban 30 pregones, uno diario, en la ciudad de Girón, luego se enviaba la información de los resultados del remate a la Audiencia Real y Tribunal de Cuentas de Santafé, donde igualmente se subastaban y si había una mayor

9. *Recopilación de las leyes de los Reinos de las Indias*, Madrid: Cultura Hispánica, 1973. (99-104), Título 22, Libro 8.

10. Archivo General de la Nación (AGN), Colonia, *Empleados Públicos de Santander (EPS)* 5: 262-271.

11. GUERRERO R., Amado Antonio. "Conflicto y poder colonial. Girón, siglo XVIII". En: *Cultura Política, Movimientos Sociales y Violencia en la Historia de Colombia*. Universidad Industrial de Santander, 1993, pp. 1-41.

12. En Girón los cargos de elecciones eran dos Alcaldes ordinarios, un Procurador General, dos Alcaldes de la Santa Hermandad, un Padre de Menores y los Alcaldes Pedáneos de las diferentes parroquias.

oferta los autos se devolvían a Girón donde nuevamente se volvían a pregonar y se ejecutaba el remate, adjudicándolo al que hubiera realizado la oferta más alta. Una vez cumplido este proceso, el postor o rematante acudía por el título a la Real Audiencia, previa la cancelación a la Real Hacienda del derecho conocido como "la media anata" (13).

Para pertenecer al Cabildo era necesario ser blanco, demostrar limpieza de sangre, saber leer y escribir, llevar una vida honrosa sin desempeñar "oficios viles" como la de tabernero o tendero, ser vecino, tener casa poblada en el centro urbano, no haber estado implicado en juicios penales, ni ser deudor de la Real Hacienda, además de ser preferiblemente descendiente de los conquistadores y personas beneméritas (14), condiciones que excluían a buena parte de los habitantes de una lo-

calidad. Con el paso del tiempo y la mestización de la sociedad criolla, estos requisitos se fueron relativizando, lo que facilitó el acceso de nuevos grupos y la concentración del poder en unas cuantas familias "beneméritas" y acaudaladas de la región, quienes terminaron por detentar el control político local, llegando inclusive, en algunas ocasiones, a imponer sus propias condiciones a la hora de acceder a los cargos o controlar una elección anual. Así por ejemplo, en diciembre de 1687 la Real Audiencia cedió a las exigencias que Pedro Valduz, Juan Díaz Sarmiento, Gutiérrez Mantilla de los Ríos y Lorenzo García, le hicieron para votar en las elecciones del primero de enero de 1688, sin haber consolidado los procesos de remate y toma de posesión de los cargos de Alférez Real, Alcalde Provincial, Depositario General y Regidor Sencillo del Cabildo de Girón, respectivamente, ante la amenaza de que si no les permitían hacerlo, retirarían las posturas realizadas para adquirir tales cargos (15).

## 2. La Venta de los oficios

Los análisis realizados sobre los Cabildos han aceptado como válidos

de donde lo fueran. En las ciudades principales podían haber 12 Regidores y en las demás ciudades y villas, sólo seis. Cfr. *Recopilación*, Libro 4, Título 10.

13. Este fue el sistema ordenado para la Gobernación de Antioquia, mediante una Real Cédula de Felipe III, 15 de febrero de 1615, y el cual se aplicaría en la Gobernación de Girón que había sido creada con los mismos privilegios que la de Antioquia. *Recopilación*, tit 20, lib. 8, Ley 22, 96.

14. BAYLE, *Op. cit.*, p. 101-102. Los Regidores no podían además "tratar, ni contratar en las ciudades, villas o lugares, donde lo fueren con mercaderías, ni otras cosas, ni tener tiendas, ni tabernas de vino, ni mantenimientos por menor, aunque sea de frutos de sus cosechas, ni por interpuestas personas, ni usar oficios viles, y el que lo quisiere hacer, desista primero del oficio. Debían residir en las ciudades, villas y lu-

15. AGN, Colonia, EPS 4: 568-592; 25:996-1018.

da la argumentación que establece una relación directa entre el valor de los oficios vendibles y renunciables, el desarrollo económico del lugar y las pugnas entre unas cuantas familias por monopolizar esta institución local. De hecho esta hipótesis parte del supuesto de que existían unos recursos por distribuir (tierras, privilegios sobre control de minas, mano de obra indígena, etc.), lo que era válido para el siglo XVI y parte del XVII, pero no necesariamente para el siglo XVIII cuando la crisis demográfica indígena y de la actividad minera, la diversificación de la estructura productiva y el rápido crecimiento de la población mestiza, habían transformado a la sociedad colonial. Obviamente se debe tener en cuenta factores como el crecimiento de los centros urbanos, las disputas por el control de los abastos locales, especialmente el de la carne, los cambios en las estructuras poblacionales, etc., a la hora de explicar las actitudes y las prácticas de los miembros de las élites, en su afán por controlar el poder regional.

En el caso de la Gobernación de Girón, las expectativas por "pacificar" y distribuir mano de obra indígena fueron agotadas en el curso del siglo XVII, lo mismo que la de encontrar nuevas vetas y aluviones mineros, y las mejores tierras fueron ocupadas en un rápido proceso de colonización, estimulado por las disputas de límites jurisdiccionales entre las ciudades de Pamplona, Vélez y la recién fun-

dada de Girón. Sin embargo, el interés por controlar esta institución se mantuvo durante todo el período y fueron muy comunes las alianzas matrimoniales como una estrategia para mantener e incrementar el control del poder local.

La información recopilada alrededor de los miembros integrantes del Cabildo a lo largo de la centuria, permitió verificar la constitución de "clanes" familiares y aún de facciones que buscaron controlar algunos cargos, en especial el de Alguacil Mayor y Alcalde Provincial, en torno a los cuales se dieron las mayores disputas por su control y posesión, sin mencionar las alianzas que se realizaron para controlar los cargos de elección anual (cfr. tabla 1).

En cuanto al valor de los remates y los postores se refiere, hay que decir que su valor muestra cierta correspondencia con la situación de la economía regional, pues las expectativas creadas sobre un regimiento en Lima o Santafé, no podían ser las mismas que las de una villa recién fundada y en proceso de consolidación. Entonces, los precios promedios de 612 pesos por el cargo de Alférez Real, 425 por el de Alguacil Mayor, 614 por el de Alcalde Provincial, 350 por el de Depositario General, 225 por el de Fiel Ejecutor y 170 por el de Regidor Sencillo, sólo pueden ser comparables con otros Cabildos en circunstancias más o menos parecidas. Así por ejemplo, el cargo más importante del Ca-

Tabla 1 (16)  
CABILDO DE GIRON, SIGLO XVIII. CARGOS VITALICIOS

NOMBRE	AÑO (17)	AR	AM	DG	FE	RS	OTROS CARGOS(18)
Hernández Puyana, Francisco	1707		x				1(31), 10(20)
Martínez de Aponte Fernando	1712-13		x				
Gutiérrez Calderón, Manuel	1712-13			x			1(20,30), 2(16,18)
Rey, Luis	1715-16	x					6(14,16), 2(17)
Gutiérrez Calderón Agustín	1718			x			
González del Busto, Joseph	1724,33	x					6(34), 8(37)
Martín Nieto, Agustín	1725					x	1(36), 10(23)
Díaz Arana, Antonio	1725	x					
Rojas, Ignacio de	1728		x				
Mantilla de los Ríos, Francisco	1730,32	x					
Liar y Colina, Manuel	1730-31			x			
Mantilla de los Ríos, Salvador	1733-37		x				1(32)
Benítez, Miguel Jerónimo	1736	x					1(41), 6(51)
Rojas Camacho, Ignacio	1737	x					1(37)
Martín Nieto, Francisco	1738	x					
Martínez Nieto, Fco. Alberto	1749-50				x		
Nieto de Paz, Miguel	1763-81				x		1(65)
Mantilla de los Ríos, Diego	1774-75					x	6(76), 1(81)
Salas, Adriano Antonio	1775-76					x	1(85,86,96), 9(75), 12(78)
Nieto de Paz, Joseph Baltazar	1776-95		x				1(76), 9(55), 12(72)
Rey García, Julián	1777-1802			x			10(74)
Mantilla de los Ríos, Buena-ventura	1777-1802						
Valenzuela, Pablo Antonio	1782-94				x		1(68), 2(60), 6(87), 10(55)
Salgar, Joseph Antonio	1790-1802	x					1(91,92,95), 6(81), 2(76,84)
Valenzuela, Francisco	1795-1802				x		2(90)

AR: Alférez Real, AM: Alguacil Mayor, DG: Depositario General, FE: Fiel Ejecutor, RS: Regidor Sencillo.

Fuente: AGN, Colombia, EPS 3: 695-738, 819-823, 824-962; 4: 568-592; 5: 262-271; 6: 394-400; 10: 331-335; 16: 572-590; 20: 475-533; 22: 236-331, 959-988; 25: 996-1018; 27: 101-130; 32: 637-639; Misc. 51: 689-693, 64: 2-3; EPC 22: 635-637; AHR, Girón-Jud 1: 106-182; Girón-Not 1795-1796: 13v-14v; AHR, Girón-Civ 1770-75: 213; 1776-1778, 1779-1782.

16. Todas las tablas fueron elaboradas a partir de información obtenida de fuentes primarias.
17. Ante las dificultades de ubicar los períodos precisos en que desempeñaron los cargos, se ha optado por señalar la fecha en que lo tomaron o dejaron únicamente.
18. La identificación de los cargos es: 1) Alcalde Ordinario de primer voto, 2) Alcalde Ordinario de segundo voto, 3) Alférez Real, 4) Alguacil Mayor, 5) Fiel Ejecutor, 6) Procurador General, 7) Depositario General, 8) Alcalde Provincial, 9) Mayordomo, 10) Alcalde de la Santa Hermandad, 11) Regidor Sencillo, 12) Padre de menores. Entre paréntesis se ha colocado el año en que ejerció el cargo. Esta identificación se mantendrá en adelante.

bildo, el del Alférez Real, reservado bien a descendientes de fundadores o bien a españoles o hijos de españoles, fue rematado, en Vélez, a mediados del siglo XVIII, por 285 pesos, en San Gil en 285 pesos, en Pamplona en 400 pesos y en otras ciudades como Ibagué oscilaba entre 280 y 350 pesos<sup>(19)</sup>, valor muy inferior al alcanzado en Girón, lo que puede ser un indicativo de la situación económica regional.

Los valores más altos que se pagaron por un cargo fueron los de \$ 1.100 y 1.000 pesos por el de Alcalde Provincial, en los años de 1737 y 1751 respectivamente. Además del hecho de que era un cargo de "honra y beneficio, es decir que recibía cierta remuneración", y que tenía la función de controlar los delitos rurales<sup>(20)</sup>, lo que elevaba la estima del mismo, dada la orientación fundamentalmente agraria de la economía regional y el proceso de ruralización de la vida colonial, ocurrida durante aquel siglo; hay que anotar que los postores que pagaron aquellos precios pertenecían a familias en proceso de consolidación social dentro de las élites, tales como los Ordóñez Valdez, Mantilla de los Ríos y Navarro Moreno, lo

cual desencadenó algunas competencias por los cargos que otorgaban reconocimiento y estatus social (cfr. tabla 2).

Así aconteció con el proceso de remate de 1737 cuando las pujas entre Manuel Ordóñez Valdez y Joseph González de Busto, elevaron el precio del cargo de Alcalde Provincial desde 550 pesos, en que estaba avaluado, hasta la suma de 1.100 pesos en los que fue rematado<sup>(21)</sup>, y en 1747 cuando Tomás Navas y Salvador Navarro Moreno compitieron por quedarse con el oficio de Alguacil Mayor, disputa que triplicó el precio desde 150 pesos hasta 550 que ofreció finalmente Navarro Moreno<sup>(22)</sup>.

A pesar de la manifestación de estos y otros casos, es importante señalar que la tendencia que se observa en el valor de los remates de la mayoría de los oficios "vendibles y renunciables", es decreciente a medida que transcurre el siglo. Si partimos de la base de que las expectativas políticas y el reconocimiento de estatus social y prestancia económica de individuos y clanes familiares, no disminuyó a lo largo de la centuria, una primera explicación sobre esta situación haría suponer la existencia de una crisis económica generalizada, sin embargo hay indicadores que muestran lo contrario, es necesari-

19. Cfr. GUERRERO R., Amado A. y GU-TIERREZ R., Jairo, *Gobierno y Administración en las Provincias de Santander. Fuentes coloniales para su estudio*. Bucaramanga, UIS, 1993, s. p.; MARTINEZ GARNICA, Armando. *Op. cit.* Ibagué, 1983, sp.

20. *Recopilación*. Libro V, Título IV.

21. AGN, Colonia, *Empleados Públicos Cundinamarca (EPC)* 22: 635-637.

22. AGN, Colonia, *EPS* 27: 101-130.

rio continuar buscando las razones que expliquen la aparente contradicción que se registraba entre un proceso de consolidación económica regional y un comportamiento estancado o deprimido de los precios en los oficios vendibles.

### 3. Ocupación y riqueza

Durante buena parte del siglo XVII y aún a comienzos del XVIII el Cabildo de Girón estuvo controlado por personas que, además de poseer los cargos de Regidores o desempeñar funciones en la

Tabla 2  
CABILDO DE GIRÓN - VALOR DE LOS CARGOS VITALICIOS

<i>Nombre</i>	<i>Año</i>	<i>Alf. Real</i>	<i>Alg. May.</i>	<i>Alc. Pro.</i>	<i>Dep. Gen.</i>	<i>Fiel. Eje.</i>	<i>Reg. Sen.</i>
Rodríguez Durán, Juan	1664			200			
Ojeda, Juan	1671						190
Benítez, Juan Francisco	1686			300			
Mantilla de los Ríos, Gutiérrez	1686				550		
Díaz Sarmiento, Juan	1687-93			400			
Díaz Sarmiento, Juan	1687	650					
Valduz, Pedro	1687	600					
García, Lorenzo	1687						200
Díaz Bustamante, Domingo	1704	625					
Barca, Juan	1737			900			
Ordóñez Valdez, Manuel	1737-50			1100			
Rey, Domingo	1739-46	600					
Gutiérrez Calderón, Josef M.	1747-54				300		
Navarro Moreno, Salvador	1747-62		550				
Solano de Salas, Joseph	1749-75						250
Ordóñez Valdez, Manuel	1751	800					
Mantilla de los Ríos, Vicente	1751-82						200
Mantilla de los Ríos, Clemente	1751-76			1000			
Mantilla de los Ríos, Manuel	1751-59					150	
García, Antonio	1756-62				250		
Carreazo, Juan Alonso	1756-89	400					
García Valdivieso, Josef	1756-66						150
Rocha Medrano, Ignacio de	1759-60				200		
Martín Nieto de Paz, Fernando	1763-76		550				
Navas, Lorenzo de	1764				300		
Ordóñez Valdez, Juan	1766-69						100
Mantilla de los Ríos, Antonio	1777-1800			400			
Rey García, Ignacio	1770-78						100
Rodríguez, Luis Fernando	1797		325				

Fuente: AGN, Colonia, EPS 3: 695-738, 819-823, 824-962; 4: 568-592; 5: 262-271; 6: 394-400; 10: 331-335; 16: 572-590; 20: 475-533; 22: 236-331, 959-988; 25: 996-1018; 27: 101-130; 32: 637-639; Misc 51: 689-693; 64: 2-3; EPC; 22: 635-637; AHR, Girón-Jud. 1: 106-182; Girón-Not 1795-1796: 13v-14v, AHR, Girón-Civ 1770-75: 213; 1776-1778, 1779-1782.

institución, ostentaban algún título militar. Esta situación era el resultado de la forma como se había constituido la ciudad y del reconocimiento que el Estado español hacía a las huestes conquistadoras. El camino de los merecimientos se iniciaba con la vinculación a campañas de conquista y dominación de sociedades indígenas o de guerras externas, seguía con la participación en la fundación de villas y ciudades y se complementaba con la realización de empréstitos y donativos a la Real Hacienda. Aunque el orden no siempre era el mismo, los merecimientos iban constituyendo un bien intangible que se acumulaba generación tras generación y que se utilizaba, en un momento determinado, para reclamar recompensas o retribuciones. Entre estas figuraban el derecho a la participación burocrática y política, la obtención de beneficios económicos en la explotación de los recursos productivos y concesión de abastos, y obviamente el reconocimiento social mediante la concesión de títulos militares y aún de nobleza.

Las campañas militares que Mantilla de los Ríos realizó contra los Yariguíes y la fundación de la ciudad de Girón, le permitió usufructuar, junto con sus descendientes, el poder político local durante casi un siglo <sup>(23)</sup>. Francisco

23. En la Capitulación que Francisco Mantilla de los Ríos firmó con la Real Audiencia se estipuló que podría ejercer la

Mantilla de los Ríos, Maese de Campo, fue Gobernador hasta 1632; Francisco Mantilla de los Ríos, su primo, nombrado como Capitán, fue Gobernador hasta 1680; Diego Mantilla de los Ríos, hijo del anterior, sería Alguacil Mayor y luego Gobernador hasta 1711; sucediéndole en el cargo hasta 1722, su hijo Andrés Mantilla de los Ríos, quien además había obtenido el título de Maese de Campo <sup>(24)</sup>. Pero éstos no serían los únicos casos en los cuales se combinarían títulos y cargos. el Capitán Bernabé de Navas, sería Gobernador entre 1723-1727, Juez Subdelegado de Tierras y Alcalde Ordinario en 1736; el Maese de Campo Pedro Velásquez fue Gobernador en dos ocasiones (1727-1736, 1751-1753) y Alcalde Ordinario en 1746 y 1751; los Capitanes Domingo Díaz Bustamante y Francisco Mantilla de los Ríos serían Alférez Real; y Depositarios Generales los Capitanes Manuel Gutiérrez Calderón y Francisco Mantilla de los Ríos.

La preponderancia de los títulos militares y su estrecha relación con el poder político local, obedeció indudablemente al proceso inicial de afianzamiento de la ciudad, pues luego pasaron a un se-

Gobernación durante tres vidas. En 1666 solicitaron la ampliación de dicha concesión a dos vidas más, a cambio de cinco mil pesos que pagarían en tercias a la Real Hacienda. AGN, Colonia, *Poblaciones Santander (PS)* 1: 477 r.

24. RESTREPO SAENZ, *Op. cit.*

gundo plano y sólo con la crisis de los Comuneros se volvió a dar esta vinculación <sup>(25)</sup>. La práctica desaparición del cuerpo militar era posible porque en las pequeñas villas y ciudades coloniales, las funciones de policía eran ejercidas por los miembros del Cabildo y la defensa de la ciudad o del Estado no constituía una necesidad latente. Los títulos militares tenían entonces un carácter honorífico y ceremonial <sup>(26)</sup>, pues ellos concedían distinciones y privilegios como los de portar armas, ocupar lugares de precedencia en desfiles y procesiones y no ser procesados por la justicia ordinaria. De hecho la mayoría de estos títulos recayeron en miembros de las familias beneméritas de la ciudad, o en españoles recién llegados que se emparentaron con aquellas familias.

Pero además de los cargos militares y burocráticos, la mayoría de los miembros del Cabildo estaban vinculados a las actividades productivas y comerciales. La es-

25. En 1781, el Virrey y el Gobernador nombraron como Capitanes a Josef Valdivieso, Ignacio Navas, Ignacio Gutiérrez, Nicolás Villar, Ignacio Calderón, Eusebio Calderón, Josef Antonio Serrano y Josef Antonio Salgar; como Sargento Mayor fue nombrado Miguel Ordóñez Valdez. La mayoría de los nombramientos recayeron en los miembros activos del Cabildo de ese año. Previamente sólo habían accedido a títulos Salvador Navarro Moreno como Capitán, Francisco Benítez como Sargento Mayor y Buenaventura Mantilla de los Ríos como Maese de Campo.

26. RODRIGUEZ, Pablo, *Op. cit.*, p. 66.

tructura de la economía regional no posibilitó la conformación de grandes fortunas, dado que ni la gran minería, ni la gran hacienda, tuvieron asiento en la región y ello necesariamente se tenía que reflejar en la magnitud del capital acumulado, tal y como se expresa en la tabla N° 3, donde la riqueza de la mayoría de los Cabildantes oscila entre los 10.000 y los 20.000 pesos, siendo excepcional el caso de Juan Alonso Carreazo que superó los 82.000 pesos <sup>(27)</sup>.

La identificación de las actividades productivas que realizaban los miembros del Cabildo permitió constatar que la mayoría de ellos estaban dedicados a las labores agrícolas y ganaderas de la región. Como comerciantes sólo encontramos dieciocho cabildantes, pero en su mayoría, siguiendo los inventarios de sus bienes, sólo pueden catalogarse como tratantes, es decir que se dedicaban al comercio al por menor y regional en pequeña escala; y sólo uno, Juan Alonso Carreazo, podía resistir el rótulo de mercader, en la medida en que tenía vinculaciones comerciales en Mompox, Cartagena, Zulia y aún directamente con España, a través de la sociedad que mantenía con sus hermanos. Carreazo remató el cargo de

27. La cuantificación de la información testamentaria ofrece algunas dificultades pues sólo contiene los inventarios de los bienes. Sólo en las mortuorias donde se registran detallados inventarios y avalúos, se especificaban los precios de los bienes.

Alfárez Real en 1756 y lo ejerció durante 33 años, hasta su muerte.

Este rico comerciante había llegado a Girón a finales de la década de los cuarenta y contrajo matrimonio con Feliciano Serrano Martín Nieto, descendiente de una de las familias beneméritas de la ciudad. Aunque esta relación matrimonial poco aportó a su fortuna, dado que la dote que recibió su esposa apenas fue de 300 pesos, sí le permitió establecer vínculos de parentesco con una de las familias más tradicionales de la ciudad. Poco después adquirió el cargo de Alfárez Real y durante el tiempo que lo ejerció, constituyó una amplia red, tejida por relaciones de compadrazgo, parentesco y

de intereses comerciales que lo convirtieron en uno de los hombres más influyentes de la región.

Las actividades comerciales de Carreazo estaban apoyadas por una red familiar que le permitía abastecer y enlazar las producciones del oriente del reino (Girón, Socorro, San Gil, Pamplona), con las de Mompox y Cartagena, pues en Mompox estaba ubicado Francisco Alonso Carreazo y en Cartagena estaba radicado otro hermano suyo, Lorenzo Alonso Carreazo, quien mantenía relaciones mercantiles con España. Al final de su vida, Juan Alonso era uno de los hombres más ricos de la región, cuya fortuna superaba los 80.000 patacones, lo que le permi-

Tabla 3

ACUMULACION DE RIQUEZA - CABILDO DE GIRON. SIGLO XVIII

CABILDANTE	NOTE	CAPITAL	AVALUO FINAL
Benítez, Juan Francisco	600	—	2.784*
Carreazo, Juan Alonso	300	12.000	82.000
Céspedes, Antonio	366	—	980
Díaz de Aranda, Francisco	—	—	7.019
García, Antonio	6.282	1.700	10.828
Gutiérrez de los Ríos, Francisco	389	2.900	12.316
Gutiérrez Lasso, Domingo	331	5.000	16.847
Mantilla de los R. y Navas, Diego	600	6.000	14.000**
Mantilla de los Ríos, Josep G.	770	437	3.543
Martín Nieto, Francisco	300	300	10.229
Navas, Bernabé	800	7.391	22.975**
Salas, Adriano	1.000	600	13.401
Serrano Durán, Manuel Fernando	—	—	13.049

\* Pesos de plata de 8 reales. \*\* Se casaron dos veces.

Fuente: AHR, Girón - Notarial, libros 1702-1736: 407-447; 1755-1756: 66r-71; 1757-1758: 127-135; 1754-1767: 326-327; 1761-1769: 125r-130v, 436r-437v; 1777-1779: 35-14v, 1789-1790: 112r-126v; 1791-1792: 28r-v; 1795-1796: 27-51. AHR, Girón-Judicial, cajas: 10: 305r-497v; 19: 1-11; 21: 137-270; 22: 94r-191; 51: 191-239; 52: 41-47; 325: 36r-149; 1040: 340r-416.

tió dotar muy bien a sus cuatro hijas dándoles a cada una 2.094 patacones y casándolas además, con cabildantes descendientes de las mejores familias de Girón <sup>(28)</sup>.

El análisis de la relación entre el poder político local y la actividad comercial permite constatar, además de lo señalado, cómo el cargo vitalicio más importante, el de Alférez Real, fue controlado por comerciantes en tres ocasiones, quienes lo detentaron durante la mayor parte del siglo; igualmente que de los españoles identificados cuatro estaban dedicados a la actividad comercial y que la condición de comerciante no fue un obstáculo para pertenecer a la institución como aconteció en otros Cabildos <sup>(29)</sup>. Exceptuando entonces los casos de algunos comerciantes y unos cuantos "abogados de la Real Audiencia" que hicieron parte del Cabildo, la base de la riqueza de la mayoría de

sus integrantes, estuvo conformada por propiedades rurales que eran atendidas personalmente por sus propietarios, entre ellas haciendas, estancias e ingenios, donde cultivaban cacao, caña y plátano y mantenían sus ganados <sup>(30)</sup> (cfr. tabla N° 4).

### III. CIRCULOS Y CONFLICTOS POLITICOS EN EL CABILDO DE GIRON

#### 1. Alianzas y matrimonios

Los mecanismos políticos de selección y elección de los miembros del Cabildo, fundamentados en las calidades (origen y nobleza), favorecían claramente al grupo social de los españoles. Pero a medida que avanzaba la Colonia las estructuras políticas locales devinieron en poder de grupos que llevaban varias generaciones asentadas en América, quienes tuvieron que acudir una y otra vez a sus genealogías para demostrar y sustentar aquellas calidades y evitar que fueran subordinados social y políticamente <sup>(31)</sup>. Una de las estrategias básicas para mantener la "limpieza de sangre" y perpetuar el control del poder fue

28. AHR, *Girón-Jud* Paq. 2. Cfr. GUERRERO RINCON, Amado Antonio, *Op. cit.*, 1993. Este no fue el único caso, y fortunas superiores a los 10.000 patacones ostentaron otros cabildantes, entre ellos Bernabé de Navas, Domingo Gutiérrez Lasso, Diego Mantilla de los Ríos y Navas, Adriano de Salas, Manuel Fernando Serrano Durán, Francisco Gutiérrez de los Ríos, Antonio García y Francisco Martín Nieto. Algunos de ellos no hicieron postulación por cargo alguno, pero sí estuvieron permanentemente haciendo parte del cabildo local a través de los cargos de elección anual.

29. Cfr. caso de Cali en COLMENARES, Germán. *Cali: Terratenientes, mineros y comerciantes. Siglo XVIII*. Bogotá: Banco Popular, 1983: 144.

30. Curiosamente el tabaco y el algodón, productos característicos de la región, aparecieron excepcionalmente en algunos inventarios, lo que hace suponer que estos productos eran cultivados básicamente por campesinos y su renta apropiada por los grandes propietarios.

31. COLMENARES, *Op. cit.*, 1990, p. 3-20.

Tabla 4  
GOBERNACION DE GIRON 1700-1810 - PROPIETARIOS RURALES

Año	Nombre	Hac.	Est.	Glo.	Ped.	Gan.	Escl.	Cacao*
1755	Benítez, Francisco Antonio	1					3	
1778	Benítez, Josef Apolinar	2.5		1		183	8	1.700
1765	Benítez, Juan Francisco	1			1		4	
1797	Calderón Arenas, J. Antonio	1	0.5		1	16	9	
1799	Calderón, Ignacio Javier	3				105	11	
1789	Carreazo, Juan Alonso			1	2		6	
1766	Consuegra, Buenaventura		1			44	13	
1782	Díaz de Aranda, Francisco		2			28	9	1.600
1761	García, Antonio	1	3		1		20	16.597
1762	García Jaen, Antonio		2.5			250	14	
1732	Guerrero, Ignacio	3					6	200
	Gutiérrez Calderón, Josef	1	0.5			14	10	
1735	Gutiérrez Lasso, Domingo		14				7	6.350
1797	Gutiérrez Lasso, Francisco	1	3		1	270	12	
1800	Gutiérrez de los Ríos, Fco.		3	1	3	154	4	10.630
1735	Mantilla de los Ríos, Juan		4	2		245	6	
1757	Mantilla de los Ríos, Vicente		4.5	1		250	10	
1755	Martín Nieto, Francisco		1			106	9	
1758	Martín Nieto Juan		1				3	
	Martín Nieto, Miguel		0.5			16	9	
1756	Martín Nieto, Pedro		10			281		
1758	Navas, Bernabé de		1	28	1	142	8	
1782	Navas, Felipe de		3			71	1	
1765	Navas, Ignacio de	1	2		2.5	77	11	
1796	Ordóñez Valdez, Ignacio		4.5		10	111	7	
1794	Ordóñez Valdez, Miguel		2.2			43		
1811	Ordóñez Valdez, Antonio		2.5			43		
1762	Pérez Arenas, Fco. Javier		3			48	2	
1771	Rey, Domingo		1.5				2	
1791	Rocha Medrano, Ignacio		1		1	12	5	
1794	Salas, Adriano de		1		8	280	17	12.000
1784	Serrano D., Manuel F.	1	1			92	6	9.010
1758	Serrano Solano, Baltazar		1		3	83	8	

Hac: haciendas; Est: Estancias; Glo: Globo de tierra; Ped: Pedazo de tierra; Gan: Ganado; Escl: Esclavos; \* Matas.

Fuente: AHR, Girón-Not. Testamentos y Mortuorias, libros 1702-1736: 407-447, 519-563; 1755-1756: 66r-71, 100-106, 143-149; 1757-1758: 79-83, 127-135, 164-168, 273-275; 1754-1757: 326-327; 1759-1767: 190-191, 360-364; 1761-1769: 90-96, 190-193, 125r-130v, 436r-437v, 536-540; 1770-1775: 358-360 1777-1779: 35-14v; 1776-1782: 354r-362v; 1782-1786: 75-77; 1787-1789: 428-430; 1789-1790: 112r-126v; 1791-1792: 228r-v; 1793-1794: 426-431; 1795-1796: 27-51, 381-392; 1797-1798: 113-128. AHR, Girón-Judicial, cajas: 10: 305r497v; 17: 151-134, 19: 1-11; 20: 108-171; 21: 137-270; 22: 94r-191; 51: 191-239; 52: 41-47; 325: 36r-149; 1040: 340r-416.

la de establecer vínculos de parentesco con las personas que reunían aquellos requisitos, pero esto era cada vez más difícil dado que las migraciones a América disminuyeron ostensiblemente y los pocos españoles que llegaban preferían ubicarse en los grandes centros comerciales, mineros y administrativos, en lugar de adentrarse en las pequeñas villas y ciudades sin mayor lustre ni prestigio. Sin embargo, estos lugares ofrecían grandes oportunidades a los pocos españoles que llegaban, pues a través de ellos las élites locales buscaban realzar su estatus, siendo rápidamente cooptados mediante las alianzas matrimoniales.

En sus inicios la migración española a Girón no parece haber sido muy alta, si tenemos en cuenta que el fundador nombró como integrantes del primer Cabildo a miembros de las familias asentadas con anterioridad en la región y que durante mucho tiempo el asentamiento humano no creció significativamente. Pero a partir de la segunda mitad del siglo XVII y comienzos del siglo XVIII arribaron a la ciudad algunos españoles que se establecieron en la región y consolidaron fuertes estructuras de parentesco entre sí <sup>(32)</sup>.

---

32. A través de las diversas fuentes fue posible confirmar que un total de treinta y dos españoles participaron políticamente en la ciudad. Entre los más importantes figuran Francisco Fernández Mantilla de los Ríos, Domingo de Navas, Bernabé de Navas, Manuel Gutiérrez Calderón, Manuel

Un caso bien ilustrativo es el del Capitán Francisco Fernández Mantilla de los Ríos <sup>(33)</sup>. Recién llegado a la ciudad contrajo nupcias con María Martín Nieto, hija de uno de los fundadores y ocupó el cargo de Alcalde Ordinario en dos ocasiones. Este sería el inicio de uno de los troncos familiares que consolidó su influencia y poder con todo tipo de alianzas, pues casi todas sus hijas se casaron con españoles que apenas estaban desempacando sus maletas, y sus hijos contrajeron nupcias con doncellas, hijas de familias tradicionales pertenecientes al Cabildo. Veamos: Toribia, una de sus hijas se casó con el español Juan García Valdivieso; Manuela, lo hizo con el español y cabildante Manuel Gutiérrez Calderón; Josefa, con el espa-

---

Ordóñez Valdez, Lorenzo Costo y Liñán, Domingo Gutiérrez Lasso, Francisco Hernández Puyana, Juan García Valdivieso, Ignacio Guerrero, Joseph Fernández de Valenzuela, Bartolomé González de Noriega, Joseph Solano de Salas, Juan Alonso Carreazo.

33. Este tercer Francisco Mantilla de los Ríos parece haber llegado a la región, proveniente de España, en los años de 1670. A pesar de ostentar los mismos apellidos de los fundadores de la ciudad, en ninguno de los múltiples litigios jurídicos en que participó esta familia, se abrogó los derechos, ni reclamó los privilegios que se le concedían a los beneméritos fundadores; lo cual hace pensar que no existía ningún parentesco con los otros Mantilla de los Ríos. Para evitar las confusiones existentes en algunas publicaciones, respecto a este tema, y mientras se encuentra documentación que aclare la situación, metodológicamente los tratamos separadamente.

ñol Bernabé de Navas, quien luego sería Gobernador de la Provincia; Tomasa, con el español y cabildante Domingo de Navas. Juan y Miguel, dos de sus hijos, se casaron respectivamente con las hermanas María y Micaela de Arenas, hijas del cabildante Felipe de Arenas; Manuel, contrajo nupcias con Angela de las Heras Pantoja. Las nietas y nietos continuaron consolidando esta estructura: María, Paula, Isabel y Josefa, se casaron con los españoles Juan José Puyana, Felipe Carlos de Aguilera, Ignacio Guerrero y Manuel Ordóñez Valdez, respectivamente.

Otros españoles que lograron emparentarse muy bien fueron: Bartolomé González de Noriega, Joseph Solano de Salas e Ignacio Rubirfa que contrajeron nupcias con tres hijas del Gobernador Bernabé de Navas y nietas de Mantilla de los Ríos; Joseph Fernández de Valenzuela y Domingo Gutiérrez Lasso, quienes se casaron con las nietas de Juan Martín Nieto, miembro de una de las familias beneméritas de la ciudad.

En la consolidación de las estructuras de parentesco resultaba mucho más importante el establecimiento de los vínculos sociales y políticos<sup>(34)</sup> que la simple rela-

ción económica, pues normalmente las dotes que debían entregar los patricios de la ciudad a los españoles recién llegados eran mucho más altas que los aportes de capital que hacían aquellos. Francisco Mantilla de los Ríos, por ejemplo, entregó a cada una de sus hijas una dote de 1.836 pesos, lo cual era toda una fortuna si consideramos los volúmenes de capital que se lograban acumular en la región. Pero igualmente podía suceder lo contrario cuando el interesado en establecer vínculos firmes en la ciudad era el recién llegado, como fue el caso del mercader español Juan Alonso Carreazo, miembro de una familia de comerciantes en pleno proceso de consolidación con almacenes en Cartagena y Mompox, que llegó a Girón hacia mediados del siglo. Carreazo adquirió una de las principales casas, ubicada en la plaza principal de la ciudad, y propuso matrimonio a Feliciano Serrano Solano, descendiente de una de las familias tradicionales de la ciudad, cuya familia sólo ofreció 300 pesos de dote, mientras que él aportaba 12.000 pesos como capital al matrimonio.

El origen y la "nobleza" facilitaba entonces el proceso de adscripción de los recién llegados españoles a las élites locales y allanaba el camino para pertenecer al Cabildo, pero no garantizaban el predominio y monopolio de los cargos. De los treinta y dos españoles

34. NICOLLETTI, María Andrea. (*Op. cit.*, p. 106) refiriéndose al caso de Buenos Aires, anota que "los lazos de sangre parecieron tener una vital importancia, unían familias que formaban clanes, unían riquezas que permitían negocios, unían intereses, que fueron la base de esa sangre común, de esas

riquezas unidas y de esos promisorios negocios".

Tabla 5  
 CONCENTRACION POLITICA - FAMILIAS - CABILDO DE GIRON.  
 SIGLO XVIII. CARGOS ELECTIVOS.

PARTICIPACION			CARGOS		
<i>Nº de Familias</i>	<i>Miembros por Familia</i>	<i>%</i>	<i>Nº de Familias</i>	<i>Nº de Cargos</i>	<i>%</i>
24	1-5	64.8	9	1-5	33.3
8	6-10	21.6	7	6-10	25.9
4	10-20	10.8	4	11-19	14.8
1	+ 20	2.8	5	20-30	18.6
			2	+ 30	7.4

a los cuales fue posible hacerles un seguimiento, sólo 12 detentaron cargos vitalicios, en períodos muy cortos, si exceptuamos el caso de Carreazo que poseyó el de Alférez Real durante treinta y tres años y Salvador Navarro Moreno que ejerció el de Alguacil Mayor durante quince años. En los cargos electivos la presencia de los españoles es de alguna significación, pues veintisiete de ellos fueron elegidos en sesenta ocasiones así: veintiocho años como Alcaldes Ordinarios de primer voto, doce años como Alcaldes Ordinarios de segundo voto, catorce como Procuradores Generales, uno como Mayordomos y cinco como Alcaldes de Santa Hermandad. Si tenemos en cuenta que en total fueron elegidos 208 personas diferentes para ocupar durante 375 ocasiones los cargos del Cabildo, tendríamos que el 12.9%, que representaban los españoles frente al total de los elegidos, desempeñaron el 16% de los cargos, lo cual no hace una diferencia significativa con respecto a lo que sería la actuación de los "criollos". Es de anotar que en los diferentes litigios que se sucedie-

ron alrededor de la institución, a lo largo del siglo, tampoco se utilizó como argumento, en defensa o en contra, la calidad del origen, lo cual obliga a matizar la hipótesis que existía entre los españoles y los "criollos", como causa fundamental que explicaría los conflictos de la sociedad colonial<sup>(35)</sup>, por lo menos a nivel regional.

Identificadas las familias que participaron en el poder político local, las agrupamos según las líneas de parentesco para establecer la participación, permanencia y la concentración de los cargos. Así entonces, observamos cómo una familia logró, a través del siglo, que 24 de sus integrantes fueran elegidos en los distintos cargos de la corporación. Esta fue la de los Mantilla de los Ríos, pero en este proceso de control de los cargos estuvieron acompañados

35. Cfr. TWINAM, Ann. *Mineros, comerciantes y labradores: las raíces del espíritu empresarial en Antioquia: 1763-1810*. Medellín: FAES, 1982; RODRIGUEZ, Pablo, *Op. cit.*, 1992; 123-140; GARRIDO, Margarita. *Op. cit.*, 1991, p. 211-223.

por los Gutiérrez, con quince miembros, los García con catorce y los Navas con doce. Del resto de familias sólo pudieron participar unos cuantos miembros por cada una de ellas.

Esta secuencia de muchas familias, pocos miembros participando, escasa permanencia de la mayoría, control de los cargos, confirma la tesis sobre la concentración del poder político por oligarquías

locales. Esta forma de funcionamiento del Cabildo colonial, con unas cuantas familias que permanecían a manera de columna vertebral de la institución, implicaba que periódicamente el Cabildo se remozaba con nuevos miembros, sobre todo españoles recién inmigrados, mientras que otros miembros y familias perdieron protagonismo político en la institución. Observemos este fenómeno en la tabla N° 6.

Tabla 6

FAMILIAS Y CARGOS POR DECADAS - CABILDO DE GIRON SIGLO XVIII \*  
CARGOS POR DECADAS

<i>Familia</i>	00-09	10-19	20-29	30-39	40-49	50-59	60-69	70-79	80-89	90-99	Total
Arango						1	2				3
Arenas			1			1			1	4	7
Benítez		1	1	1	1	2	2		4		12
Carreazo							1	1			2
Costo y Liñán		1		2	2						5
Consuegra	1				1	3					5
Díaz	1		1					1			3
Duarte				1		1	3				5
García			4	2		4	3	2	8	1	24
Gómez			1	2	1			1	1		6
González				1		1	1	4			7
Gutiérrez	1	2	1	2	1	2	4	7	7	4	31
Mantilla	2	6	1	1	1	3	8	8	6	1	37
Martín Nieto		3	1	1	1	5	5	2			18
Martínez					1	1			4		6
Navarro			2				1	1	1	4	9
Navas		1		3	2	4	11	4		1	26
Ordóñez					1	3	5	5	5	2	21
Prada			2				1	1			4
Ramírez		3	1								4
Rey		3		1		8	2	7	3	3	27
Rodríguez	1		3	1	1	3		2	1	2	14
Salas						3		2	3		8
Salgar						4		4	6	5	19
Serrano	1	1			2	3	1	5	4	3	20
Valenzuela				1		1	3	1		1	7
Velásquez		1			1	1		1			4

\* Sólo se tuvieron en cuenta los casos donde participaron dos o más miembros.

Las familias que permanecieron a lo largo del siglo fueron obviamente las de los fundadores Mantilla de los Ríos, junto con las de los Martín Nieto, Gutiérrez, Rodríguez, Ordóñez, García, Serrano, etc. Otras como las de los Consuegra, Costo y Liñán, Velásquez, Díaz, Ramírez, sólo estuvieron unas cuantas décadas, lo cual hace suponer que no consolidaron firmes estructuras de parentesco. En la segunda mitad del siglo, nuevas familias van a aparecer como protagonistas principales, entre ellas: Carreazo, Navarro, Rey, Salas y Salgar y otras se consolidaron como los Navas, los Gutiérrez.

La participación familiar, por décadas, ilustra de alguna manera la relación de fuerzas y el control que del Cabildo tenía cada tronco familiar e igualmente señala los períodos de auge y crisis por los que pasaron algunas de estas familias, en cuanto a la participación en el poder local se refiere. Pero es de anotar que un buen matrimonio conducía al establecimiento de nuevas alianzas y a la recuperación de honores y privilegios perdidos. Lo que aconteció con los García y los Navas, es ejemplo de ello.

En el control de determinados cargos electivos también se refle-

jaba el respeto a los rangos y privilegios que hacían parte de la sociedad colonial. Existía una jerarquía en los cargos que hacía que los aspirantes a engrosar las oligarquías políticas locales, tuvieran que cumplir con un orden que se iniciaba con el ejercicio de los cargos más bajos. Obviamente esto no se cumplía en el caso de las familias beneméritas de la ciudad. Los principales cargos electivos: Alcalde Ordinario de primer y segundo voto y Procurador General, fueron ocupados en su mayor parte por integrantes de aquellas familias. Miembros de la familia de los Mantilla de los Ríos fueron diecisiete veces Alcaldes Ordinarios de primer voto y en siete ocasiones se desempeñaron como Procuradores; los Gutiérrez serían Alcaldes Ordinarios de primer voto nueve veces y Procuradores en ocho; los Martín Nieto, igualmente serían seis veces Alcaldes Ordinarios. En muy pocas ocasiones ocuparon los cargos de Mayordomos o Alcaldes de la Santa Hermandad y cuando esto sucedió, lo hicieron como parte de la ampliación de las estructuras políticas de las familias tradicionales hacia las nuevas parroquias que se estaban constituyendo.

Tabla 7

## CABILDO DE GIRON SIGLO XVIII - CARGOS ELECTIVOS

<i>Familia</i>	<i>Nº de Miembros</i>	<i>1</i>	<i>2</i>	<i>3</i>	<i>4</i>	<i>5</i>	<i>6</i>
Arango	1	1	1	1			
Arenas	5	1	1	1	5		1

Benítez	6	3		2	6		1
Carreazo	1	2					
Céspedes y Loyola	1	1		1			
Costo y Liñán	1	3		2			
Consuegra	2	1	1	6	1		1
Delfín	1	1					
Díaz	4	1	1	1			
Duarte	2		2		1		
García	14	5	7	4	4		4
Gómez	2	2	1				1
González	4	1	1	1	1		2
Guerrero	1		1	1			
Guevara	1	1					
Gutiérrez	15	9	5	8	5	1	1
Mantilla	27	17	2	7	9		4
Heras	1		1				
Hernández	2	1	1		1		
Márquez	1		1	1			
Martín Nieto	8	6	1		5	5	1
Martínez Nieto	7	1		1	2	3	
Navarro	6	4		2	3		
Navas	9	8	3	1	7	2	1
Ordóñez	9	6	1	3	8	2	3
Prada	2	3	1				
Ramírez Carrisoza	1	3					
Rey	9	9	1	5	4	5	
Rodríguez	8	3	2	2	4	2	3
Rojas Camacho	1	1					
Salas	2	4	2			1	1
Salgar	7	9	1	3	2		5
Serrano	12	4	3		11	2	
Uribe	2	1			1		
Valenzuela	3	1	2	1	2		1
Velásquez	1	3					
Villar	1	1					

1: Alcalde Ordinario de primer voto; 2: Alcalde Ordinario de segundo voto; 3: Procurador; 4: Alcalde de la Santa Hermandad; 5: Mayordomo; 6: Padre de Menores.

Pero estos procesos de concentración del poder político local adquieren su real dimensión, si incluimos en el análisis el resultado práctico de las alianzas matrimoniales que se hacían: la familia política, es decir, todas aquellas per-

sonas con las cuales se habían establecido vínculos de parentesco por afinidad. Observemos este comportamiento en los tres principales cargos, a través de las familias más representativas de Girón.

Tabla 8  
ALIANZAS Y CARGOS

<i>Familias</i>	<i>Alcalde de primer voto</i>	<i>Alcalde de segundo voto</i>	<i>Procurador General</i>
Mantilla de los Ríos (1)	3	—	3
Familia Política	12	3	6
Mantilla de los Ríos (2)	14	2	4
Familia Política	26	11	12
Martín Nieto	3	—	—
Familia Política	11	9	4
Navas	8	3	1
Familia Política	6	2	—
Gutiérrez Calderón	4	3	4
Familia Política	9	6	4

(1) Línea fundadora; (2) Línea que llegó posteriormente.

La eficacia de este mecanismo fue evidente. Los dos troncos de los Mantilla de los Ríos, controlaron directamente el cargo electivo más importante durante diecisiete años, pero además lo hicieron indirectamente, a través de sus allegados, durante treinta y ocho, para un total de cincuenta y cinco años. El cargo de Alcalde Ordinario de segundo voto no tuvo para ellos mayor importancia, pues sólo lo ejercieron directamente en dos ocasiones, aunque con sus allegados lo controlaron durante catorce años y lo mismo aconteció con el cargo de Procurador. Sin las mismas proporciones las demás familias que escogimos para analizar este aspecto, tuvieron un comportamiento similar.

Este proceso de concentración es aún más acentuado en los cargos vitalicios. Aunque éstos se obtenían mediante público remate, sólo las familias beneméritas de

la ciudad tuvieron acceso a ellos <sup>(36)</sup>. Miembros de la familia de los Mantilla de los Ríos fueron Alféreces Reales, Alguaciles Mayores, Alcaldes Provinciales, Depositarios Generales y Fieles Ejecutores, durante ciertos períodos de tiempo; los Martín Nieto, otra de las familias fundadoras también detentaron los oficios de Alféreces Reales, Alguaciles Mayores y Fieles Ejecutores. En algunas ocasiones, españoles recién llegados a la ciudad obtenían algunos de estos cargos, pero no se pudo aclarar que previamente habían establecido relaciones de parentesco con algunas de las familias tradicionales de la ciudad.

Las alianzas matrimoniales y la concentración del poder en unas cuantas familias dieron lugar a la

36. En el Cabildo de Cali también se presentó la misma situación. COLMENARES, Germán. *Op. cit.*, 1983: 143.

conformación de "facciones" que controlaron el Cabildo durante largos períodos de tiempo y fueron el origen de muchos de los conflictos que se generaron en Girón, especialmente en la segunda mitad del siglo XVIII, cuando la fundación de nuevas parroquias, la expansión de la jurisdicción política de Girón y los sucesos de la revuelta comunera, fraccionaron la élite política regional. Así entonces, los Navas y los Martín Nieto cederían su espacio a las familias de los Salgar, Valenzuela, Gutiérrez y Mantilla de los Ríos, quienes con sus aliados se convertirían en los principales protagonistas políticos de finales del siglo XVIII en la región.

El Alférez Real, Juan Alonso Carreazo, por su parte, había logrado establecer relaciones de parentesco con los García Salgar y Gutiérrez Calderón, a través del matrimonio de sus tres hijas con Máximo García Salgar, Manuel y Joseph Antonio Gutiérrez Calderón, Buenaventura Mantilla, Regidor Decano y Pablo Antonio Valenzuela, Regidor Fiel Ejecutor, serían otros personajes que ejercerían una gran autoridad sobre los demás miembros del ayuntamiento, y junto con su parentela y aliados se tomarían prácticamente al Cabildo. Antonio Mantilla de los Ríos, Alcalde Provincial, y Agustín Mantilla de los Ríos eran hermanos de Buenaventura Mantilla de los Ríos, el Ignacio Mantilla de los Ríos era su primo. Pablo Antonio Valenzuela, Ignacio Ordóñez e Isidro Serrano eran cu-

ñados del mencionado Buenaventura y Francisco Valenzuela era su primo.

Todos estos fueron miembros del Cabildo, bien porque compraron cargos vitalicios o bien porque eran elegidos. Los yernos de Carreazo fueron Alcaldes Ordinarios en los años 85, 86 y 95, y otros miembros de la familia Gutiérrez lo fueron en los años 80, 81, 82, 90 y 91. Los Mantilla de los Ríos lo serían en los años 81, 83, 89, 1800 y 1802. Francisco Valenzuela, hijo de Pablo Valenzuela, lo fue en el 90 y 91 y a partir de 1795 fue Regidor Fiel Ejecutor, cargo que había desempeñado su padre. Ignacio Ordóñez fue Alcalde Ordinario en el 80, 84 y Procurador General en el 81.

Durante este período fueron frecuentes las acusaciones contra los funcionarios electos por "dejarse gobernar de otros", "dar gusto a directores", y cometer muchas injusticias "por vengar odios y pasiones" <sup>(37)</sup>, además de soslayar las conductas delictuosas de buena parte de los miembros del grupo. Así por ejemplo, a Buenaventura Mantilla, Ignacio Valdivieso y Juan Manuel Valdivieso se les sindicaba de amancebamiento público y todos los jueces habían obviado estos delitos. Según Joseph Antonio Salgar, el principal denunciante de este amangualamiento en el Cabildo, "todos actuaban de acuerdo a lo que dijera Pablo Valenzue-

37. AGN, Colonia, *Residencias (Res)* 57: 19 r, 23 r, 37: 273.

la... y las elecciones las hacían por parcialidades, por amistad y empeños" (38).

#### IV. A MANERA DE CONCLUSION

El estudio de los Cabildos americanos sigue siendo de trascendental importancia para comprender la forma cómo históricamente se fue constituyendo el poder político local y regional, y cómo se fueron creando los sentimientos de pertenencia y de identidad de algunas localidades. Aunque los mecanismos para acceder a aquella institución favorecían al grupo blanco español, fue necesario establecer una serie de estrategias para asegurar la consolidación de las oligarquías regionales: el establecimiento de vínculos de parentesco y de consanguinidad, a través de las alianzas matrimoniales y el compadrazgo, el otorgamiento de títulos militares y el no estricto acatamiento de la legislación española, aseguró la permanencia y ascendencia de algunas familias en el control del poder político local durante largas décadas.

---

38. AGN, Colonia, Res. 37: 273-278.

El valor de los cargos vitalicios estaba en una relación directa con la necesidad de defender los intereses económicos, los privilegios políticos y el reconocimiento del estatus social, y en la medida en que se establecía un consenso y un pleno control, por parte de algunas familias representativas, los precios de aquellos cargos tendían a su disminución y estancamiento. Pero es importante anotar que, a pesar de esta aparente homogeneidad, se presentaron competencias para acceder al poder, las cuales terminaron por elevar el valor de algunos de estos cargos.

La conformación de "clanes" familiares permitió ampliar el control burocrático sobre los cargos de elección anual del Cabildo, pero es importante destacar la forma como se estipuló un orden que fijó implícitamente que los nuevos miembros de la institución hacían su entrada por los cargos electivos menos significativos y luego, año tras año, podían ascender hacia otros cargos. El desempeño de "oficios viles" como el comercio no fue un obstáculo para pertenecer a estos clanes ni tampoco al Cabildo, pues eran los comerciantes los que habían logrado acumular las mayores fortunas a escala regional.